

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4710 ALICANTE

EDICTO

Don JESÚS LORENZO ÁLVAREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N.º 7 de Alicante,

Hago saber:

Que en este juzgado se tramitan los Autos de Concurso Abreviado 132/2018 con N.I.G 03014-42-1-2017-0031554 en el que se ha dictado, auto declarando el estado de concurso voluntario a JULIÁN ROMERO TORRES con DNI 21410156P, vecino de Alicante, con domicilio actual calle Recaredo de los Ríos, 44, bloque 9, 4º,A, Alicante 03005, acordándose la intervención de las facultades del concursado, quedando el ejercicio ordinario de la misma sometido a la autorización o conformidad del Administrador concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de créditos en el plazo de 1 MES a contar desde la fecha de la publicación en el BOE.

Identidad de la Administración Concursal: Don Jaime Bernabéu Sanchís, con DNI 73910125Q, domicilio profesional en calle Cristo de la Paz, 40, planta 4, San Juan de Alicante, teléfono 962388021, fax 962911582 y correo electrónico administracion@bernabeuabogados.es

Consultas Registro Público Concursal. Dirección electrónica: soporte.rpc@corpme.es

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 29 de enero de 2021.- Letrado de Administración de Justicia, Jesús Lorenzo Álvarez.

ID: A210005517-1